



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

Entidad Solicitante (ONGD solicitante/Agrupación):

Asociación Círculo Solidario De Cantabria (CIRCULO SOLIDARIO CANTABRIA)

Título del proyecto:

Jóvenes de la comunidad de Altos de Jardines, en riesgo de pertenecer a maras, más integrados y cuentan con más alternativas de desarrollo.

País: El Salvador

Sector y subsector CAD:

Principales:
15150 - FORTALECIMIENTO SOCIEDAD CIVIL

Socio Local y otras entidades participantes:

Socios Locales:
Fundación Círculo Solidario El Salvador
Otras entidades participantes:
Escuela Cantón San Cristobal
Alcaldía de San Salvador, distrito 5 (oficina de Promocultura e Instituto Municipal de los deportes)

Plan director:

Principales:
2.4.b. Atención a la Juventud
1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político

Convocatoria: 2007

INFORMACIÓN GENERAL

Duración total de la ejecución: 24 meses

FINANCIACIÓN TOTAL

- **Coste Total:** 203.209 euros
- **Aportación AECI:** 155.268 euros
- **Aportación ONGD/Agrupación española:** 740 euros
- **Otras aportaciones:** 47.201 euros



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

Descripción resumida:

El presente proyecto forma parte del Plan de Acción 2004-2010 de CSELS para el municipio de San Salvador y surge de las

necesidades sentidas por la población identificadas a raíz del diagnóstico participativo realizado en los meses de septiembre 2006 y marzo 2007(anexo 12). El proyecto se desarrollará en la Comunidad marginal de Altos Jardines, ubicada en el área metropolitana de San Salvador, departamento de San Salvador. El proyecto se enmarca dentro de una iniciativa más amplia que pretende abordar las precarias condiciones de vida en la que se desarrolla la vida de los jóvenes de la comunidad marginal de Altos de Jardines y que les sitúa en una posición de alta vulnerabilidad a situaciones de riesgo. En concreto, la actuación presentada surge de la necesidad de hacer frente al fenómeno de las maras (pandillas de jóvenes delincuentes) que en El Salvador ha alcanzado una magnitud alarmante y que afecta especialmente a la juventud. Como causas de este problema destacamos: la falta de alternativas recreativas y de socialización, la falta de disponibilidad por parte de la población adulta, especialmente por parte de los actores locales, para que la juventud desarrolle su liderazgo a favor de la comunidad y los altos niveles de desempleo juvenil. En este sentido, con el proyecto se pretende avanzar en el desarrollo individual y colectivo de la juventud de la comunidad de Altos de Jardines. El proyecto, de acuerdo con el Plan Nacional de la Juventud 2005-2015 y con los lineamientos del Consejo de Seguridad Pública de El Salvador, aborda de forma preventiva la problemática de la exclusión y la violencia juvenil (pandillaje) implementando actuaciones en materia de ocio, cultura y formación. En primera instancia se dotará a los chicos/as de los espacios necesarios para el fomento de su asociatividad a través del deporte y la cultura y luego se complementará con el impulso del liderazgo comunitario de los/as chicos/as por medio de la organización y ejecución de actividades en coordinación con la Junta Directiva. Finalmente se brindarán talleres de formación técnica que será acompañado de un curso en materia de elaboración de currículum y comportamiento en una entrevista de trabajo, a fin de mejorar las capacidades técnicas y la seguridad personal para incorporarse al mercado laboral. El proyecto incorpora medidas para su autosostenibilidad y beneficiará indirectamente a los/as 1576 habitantes de la comunidad, y es que con la generación de actividades de corte preventivo, se contribuirá a la reducción de las actividades delictivas realizadas por jóvenes pandilleros al interior de la comunidad. En cuanto a los beneficiarios directos, se calcula en 200 jóvenes, de los cuales 120 serán beneficiados con capacitaciones técnicas.

Subcontrataciones previstas:

No procede



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro **07-PR1-196**

1. SOLVENCIA INSTITUCIONAL

1.1 Experiencia y Capacidad de Gestión de la Entidad Solicitante:

Antecedentes colaboración AECI:

La Asociación Círculo Solidario de Cantabria colabora actualmente con la AECI en un proyecto de desarrollo en Perú, aprobado en la convocatoria de 2005. El proyecto en ejecución es " Condiciones educativas facilitan la permanencia y culminación de estudios secundarios de niñas y adolescentes del caserío Conache y sus anexos", y está siendo ejecutado por nuestro socio local Círculo Solidario de Perú.

Experiencia previa en desarrollos similares al proyecto:

Círculo Solidario de Cantabria (C.S.C) se constituye en 1995 con la intención de promover cauces de cooperación y solidaridad con las personas, pueblos y países del Tercer Mundo. Desde entonces, cerca de 50 proyectos (anexo 1) los proyectos de desarrollo que ha gestionado, apoyando a nuestras contrapartes CS Perú y CS El Salvador, enviando subvenciones públicas y donativos privados para proyectos, cuyo importe total es casi de 4 millones de euros. Círculo Solidario de Cantabria tiene una amplia experiencia en gestión de proyectos relacionados con la organización comunitaria y el trabajo educativo / preventivo con jóvenes en situación de vulnerabilidad. Tanto el fortalecimiento de las estructuras comunitarias y la inclusión en ellas de los colectivos más excluidos, así como el trabajo formativo (tanto formal como informal) han sido ejes prioritarios en más de 17 proyectos educativos y 5 proyectos de organización comunitaria. También destacar la experiencia en otros sectores de actuación como salud y saneamiento (19 proyectos), empleo (2 proyectos) y vivienda (2 proyectos). (anexo 1) Los principales financiadores de CSC son todas las instituciones públicas que en Cantabria destinan fondos a la cooperación. Destacan el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, financiadores que avala documentalmente nuestra solvencia (anexo 2,3). Así mismo, CSC recibe aportes privados de instituciones como la Universidad de Cantabria, Caja Cantabria, así como de varios centros educativos, donantes, socios y colaboradores

1. SOLVENCIA INSTITUCIONAL

1.1 Experiencia y Capacidad de Gestión de la Entidad Solicitante:

Tiempo de colaboración con la AECI en proyectos, programas y estrategias:

Menos de 3 años

Dimensión organizativa:

Nº trabajadores con contrato laboral: Menos de 10

Nº trabajadores que se comprometen para la ejecución del proyecto:

Sin expatriados, sólo con personal local

Presencia en el país, región o sector objeto del proyecto:

Más de 5 años

Soportes de comunicación instalados: web, redes, publicaciones, radios, TV / Pertenencia a alguna red, acuerdos con otras ONGDs, pertenencia a redes virtuales de ONGDs...:

Capacidad financiera:

Recursos propios < 100.000 EUR

1.2 Experiencia de la contraparte local:

Trabajo contrastado con la cooperación española:

3 ó más intervenciones conjuntas

Posee experiencia previa en intervenciones de desarrollo similares al proyecto actual:

Dentro de las acciones que comprende la presente iniciativa, CSESL cuenta con una larga trayectoria. Así, agrupándolas de acuerdo a su naturaleza, se tiene que en materia de fortalecimiento de la organización comunitaria se han gestionado diversos proyectos debido a que dicho ámbito constituye uno de los principales ejes transversales presentes en casi la totalidad de los proyectos gestionados por esta organización. Desde CSELS consideramos la participación y la organización comunitaria como derecho básico y herramienta fundamental para que los beneficiarios/as sean partícipes de las acciones y puedan llegar a convertirse en los impulsores de su propio desarrollo (Plan estratégico de CSELS en anexo 4). Así mismo, otro de los ejes de trabajo prioritarios de CSELS es la implementación de proyectos destinados específicamente a la juventud o que incluyen actividades destinadas a mejorar su situación de vulnerabilidad y marginalidad. En este sentido numerosos proyectos (anexo 1) han dirigido sus esfuerzos a la potenciación de las chicas y los chicos, y en especial, hacia el fomento de sus capacidades técnicas, participación en los órganos de gestión y decisión de las organizaciones comunales

Tiempo de actividad en ejecución de proyectos de desarrollo:

5 ó más años

1. SOLVENCIA INSTITUCIONAL

1.3 Experiencia de colaboración contrastada:

Experiencia previa conjunta en la ejecución de proyectos similares al que se solicita:

La relación con el socio local comienza en la génesis de ambos Círculo Solidario. Círculo Solidario de Cantabria desde 1995 trabaja con los Círculo Solidario de los países del Sur (Perú, El Salvador y Filipinas). Todas las ONGD miembro de la federación Círculo Solidario persiguen un objetivo y una misión central: combatir el círculo inhumano de la pobreza creando círculos de solidaridad, apoyando el fortalecimiento de la igualdad y la creación de una sociedad más justa. La experiencia de trabajo ininterrumpido entre ambas ONGD en estos 10 años, ha permitido establecer una metodología de trabajo propia caracterizada por un protocolo de trabajo compartido dentro de la propia estructura de las organizaciones y con los/as beneficiarios/as. Así la coordinación entre el personal responsable de CSC con los técnicos de CSELS es directa y permanente, no solo para trabajar propuestas y diseñar proyectos de desarrollo, sino en lo que respecta al envío de informes sobre el desarrollo de las actividades, los logros alcanzados y cumplimiento de los objetivos e impacto de los proyectos en la etapa de ejecución. La coordinación es fluida vía Internet (correos electrónicos), y en los casos que se ameriten por vía telefónica y correo aéreo Gracias a esta relación son más de 20 proyectos los gestionados conjuntamente entre las dos organizaciones (Anexo 1)



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

2. DISEÑO INTERVENCIÓN

2.1 Formulación del proyecto:

a) Contexto:

(Ver anexo 7) El Salvador es uno de los países con mayor densidad poblacional del mundo y el más densamente poblado del continente, con 327 habitantes por km². Su capital es San Salvador; la ciudad más grande del país. El proyecto se ejecutará en la comunidad Altos de Jardines que se encuentra situada en el Barrio de San Jacinto, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Colinda al Sur con el río Ilohuapa, al Norte y Oriente en el cementerio "Jardines del Recuerdo", y al poniente con la comunidad San Cristóbal. (Ver anexo 7) La comunidad tiene una población total de 1576 personas, siendo 714 (45%) hombres y 862 (55%) mujeres. El 58.44% son menores a los 25 años, mostrando un predominio de la población joven. En la Población adulta el 70% se encuentra en el rango de 25 a 45 años, evidenciando que existe un número significativo de población en edad reproductiva. Actividades económicas predominantes: comercio (23%), prestación de servicios (77%). Las mujeres se dedican principalmente a la prestación de servicios domésticos y los hombres a la albañilería. Estas actividades explican que el 75% de la población perciba ingresos inferiores a los \$200 mensuales. En cuanto al desempleo, afecta al 37% de la población. el 26% de la población mayor de 18 años, presenta un nivel educativo entre Séptimo y Novenos grado, lo que explica su bajo nivel de calificación y posibilidades de encontrar empleos de mejor remuneración. Sólo el 3% de la población posee estudios universitarios. Desagregado por sexo los hombres alcanzan mayor nivel educativo que las mujeres. En cuanto a la organización juvenil de Altos de Jardines, se cuenta con un comité con un total de 30 integrantes de los que 17 son chicas y 13 son chicos. Actualmente se encuentran con pocas posibilidades de extender su actuación en la comunidad debido a que no cuentan con un plan de acción comunitario.

b) Antecedentes:

La iniciativa surge de la población, quienes identificaron sus problemas y necesidades, solicitando el apoyo de CSELS. El contacto con la comunidad Altos de Jardines se inició en 1998, para entonces nuestra presencia era por medio de 5 voluntarios. En 2001, tras los terremotos, se emprendió la reconstrucción de viviendas dentro del proyecto "Atención a damnificados del terremoto (Gobierno Vasco)". En 2003 se realiza el primer diagnóstico en la comunidad, en el marco de la formulación del proyecto, "Educación y organización de mujeres y jóvenes de comunidades marginales (Gobierno Vasco)". A partir de entonces se logró la creación y potenciación de un comité de mujeres y otro de jóvenes, que para la presente intervención se traduce en un recurso sumamente importante que requiere ser fortalecido. El proyecto, se enmarca en los objetivos establecidos en el Plan de Acción de CSELS (anexo 6) en la zona (elaborado en base a información proporcionada por la comunidad y la municipalidad), primordialmente en el objetivo 5, resultado D.2 "Disminución del número de pandillas

perniciosas" y en el objetivo 1 plantea la potenciación de su participación comunitaria considerándose colectivo vulnerable. El Plan estratégico de CSELS, contiene dentro de sus objetivos, el combate a la pobreza y apoyo del desarrollo integral (..) en donde queda inmersa esta iniciativa. El proceso de identificación del proyecto comienza con la realización de talleres diagnósticos participativos realizados con los diferentes grupos de interés existentes en la comunidad. El primero, en septiembre de 2006, contó con la participación de jóvenes y representantes de la junta Directiva. (anexo 12). Este año, el 11 de marzo se desarrolló un taller de actualización. El proceso de identificación se ha realizado principalmente con base en la experiencia propia de CS ELS con la población beneficiaria. (Anexo 12)



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

2. DISEÑO INTERVENCIÓN

2.1 Formulación del proyecto:

2.1.1 Documentación acreditativa de las acciones que se pretenden realizar:

Las intervenciones previas realizadas por CSELS en materia de cooperación al desarrollo, y en concreto de apoyo a colectivos en situación de Alta Vulnerabilidad, se encuentran recogidas en el anexo 1. El proyecto es parte de un proceso más amplio de desarrollo enfocado en la comunidad Altos de Jardines, iniciado a raíz del Plan de Acción 2004-2010 para el municipio de San Salvador (anexo 6) La documentación de apoyo que justifica la intervención parte de la necesidad de la misma (anexos análisis de participación y alternativas así como solicitudes de apoyo); de los planes de trabajo de las diferentes instituciones ; Plan Nacional de la Juventud 2005-2015 (anexo 11), Plan de gobierno municipal (anexo 9); de la coherencia de la propuesta (anexo 15,16 y 17 perfiles y presupuesto).; de la sostenibilidad de los logros conseguidos que garantizados los compromisos de apoyo y responsabilidad de todos los agentes involucrado en el mismo : Alcaldía municipal (anexo 14), Comité juvenil (anexo 14), Junta Directiva de la comunidad(Anexo 14) y Centro Educativo (anexo 14) ; de la posesión del terreno propiedad de la Municipalidad (ver Escritura anexo 14) . El proyecto se basa en la experiencia de CSELS y está en consonancia con el Plan de Acción 2004-2010 para el municipio de San Salvador (anexo 6) y el Plan Estratégico institucional (anexo 4), así como en su estrategia de género (anexo 5)

2.1.2 Adecuación de la identificación de los problemas y necesidades que se pretende abordar. Justificación:

EL FICHERO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS, IMPRIMIRLOS DESDE LA APLICACIÓN (botón Ver Fichero), Y DESPUÉS ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS A CONTINUACIÓN DE ESTA HOJA.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

2. DISEÑO INTERVENCIÓN

2.1 Formulación del proyecto:

2.1.3. Coherencia de la lógica de la intervención (matriz, cronograma y presupuesto):

EL FICHERO DE LA MATRIZ Y EL DEL CRONOGRAMA, IMPRIMIRLOS DESDE LA APLICACIÓN (botón Ver Fichero), Y DESPUÉS ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS ANTES DE ESTA HOJA.

Presupuesto:

Partidas	Contribuciones exteriores					Contribuciones locales y valorización (2)				Coste Total Interven.
	AECI (1)	Otras aport. públicas	ONG (3) española/ agrupación	Otras aport. privadas	TOTAL	Socio Local	Aport. Públicas	Población Benef./ Aport. Privadas	TOTAL	
A. COSTES DIRECTOS										
A.I Identificación(Máx. 20.000 EUR)	0	0	740	0	740	0	0	0	0	740
A.II Evaluación Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.III Auditorias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.IV Total Terrenos y/o inmuebles	0	0	0	0	0	0	7.512	0	7.512	7.512
A.IV.1 Terrenos y/o inmuebles(excepto vivienda expatriado)	0	0	0	0	0	0	7.512	0	7.512	7.512
A.IV.2 Vivienda del Expatriado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.V Construcción y/o reforma	85.637	0	0	0	85.637	5.033	0	450	5.483	91.120
A.VI Equipos,materiales,suminis.	18.417	0	0	0	18.417	6.327	0	0	6.327	24.744
A.VII Personal	24.866	0	0	0	24.866	14.578	282	1.352	16.212	41.078
A.VII.1 Personal Local	24.866	0	0	0	24.866	14.578	282	1.352	16.212	41.078
A.VII.2 Personal Expatriado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.VII.3 Personal en Sede	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.VIII Servicios Técnicos	9.712	0	0	0	9.712	0	5.014	0	5.014	14.726
A.IX Fondo Rotatorio(10%máx.aeci directos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.X Funcion. Terreno(1%máx. total aeci)	0	0	0	0	0	0	1.653	0	1.653	1.653
A.XI Viajes,alojamientos y dietas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.XII Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COSTES DIRECTOS	138.632	0	740	0	139.372	25.938	14.461	1.802	42.201	181.573
B. COSTES INDIRECTOS										
B.I ONGD Española	8.318	0	0	0	8.318	0	0	0	0	8.318
B.II ONGD local	8.318	0	0	0	8.318	5.000	0	0	5.000	13.318
TOTAL COSTES INDIRECTOS	16.636	0	0	0	16.636	5.000	0	0	5.000	21.636
TOTAL GENERAL	155.268	0	740	0	156.008	30.938	14.461	1.802	47.201	203.209

Equivalentes de los totales en moneda local: 41184 19250 2400

Denominación moneda: Dolar

(1) <= 80% del coste total de la intervención. (2) Sólo se aceptarán según lo dispuesto en la O. de B. 2005 y normas de desarrollo. (3) 2% de fondos propios a partir de 800.000 euros.

En el caso de proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización social en España, sólo se imputarán gastos en las siguientes partidas: A.I;A.III;A.IV sólo arrendamientos; A.VI; A.VII; A.VIII; A.XI; A.XII.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



2. DISEÑO INTERVENCIÓN

2.1 Formulación del proyecto:

Sistema de seguimiento y evaluación:

La Fundación Círculo Solidario de El Salvador llevará a cabo el seguimiento del proyecto, responsabilizándose, en la figura del supervisor del proyecto, de elaborar un Plan Operativo que contemplará el proceso físico: técnico y operativo, impactos que el proyecto esté causando y, factores externos que puedan estar afectando su ejecución y alcance de los resultados. Además, este plan realizará un análisis de aspectos como grados de consecución de objetivos (actividades realizadas y resultados obtenidos), desviaciones sobre los resultados previstos (desfases detectados en apartados técnicos, presupuestarios..), metodología utilizada, grado de justificación de gastos, conclusiones y recomendaciones .Así mismo, CSELS generará criterios de evaluación a los procedimientos de desarrollo del mismo. En concreto y en lo que respecta al seguimiento contable del proyecto, internamente se hace un seguimiento contable y financiero mensual de cada proyecto, con cierres mensuales que se reportan al Ministerio de Gobernación (del que dependen las fundaciones e instituciones sin fines de lucro) una vez al año. Evaluación: esta será interna, y durante esta etapa se desarrollarán (tantas como actividades) evaluaciones parciales realizadas una vez concluya cada actividad. Finalizado el proyecto se efectuará una evaluación final que incidirá en los cinco criterios del sistema de evaluación español; VIABILIDAD (adecuación a las políticas en las que se inserta el proyecto, participación de autoridades y población, racionalidad económica, compatibilidad con las capacidades de los beneficiarios en materia de gestión, y con las condiciones socioculturales y medioambientales), IMPACTO (efecto y consecuencias del proyecto a nivel local), EFICIENCIA (logro de los resultados en relación a los recursos), EFICACIA (obtención de los objetivos y resultados a partir de los IOV y FV) y PERTINENCIA (considerando adecuación a los problemas y necesidades de la población, políticas de desarrollo , actuaciones sinérgicas y complementarias y capacidad técnica y financiera). La metodología consistirá principalmente en impulsar la participación de los beneficiarios, quienes serán actores fundamentales de ésta, pues a través de ellos conoceremos el real impacto del presente proyecto en la población:. Así tenemos que: ·En las actividades 1 y 3 del R2, así como en las del R3, los participantes en las evaluaciones son: los chicos y chicas beneficiarios/as de las capitaciones, y los talleres, el personal técnico del proyecto encargado de cada actividad y el coordinador del proyecto. Se evaluarán los conocimientos adquiridos (si eran los previstos y si son adecuados a las necesidades e intereses de los beneficiarios/as); los/as capacitadores/as; las metodologías y herramientas utilizadas. Estas evaluaciones se llevarán a cabo cuando se hayan cumplido aproximadamente la mitad del número de horas de la capacitación correspondiente y al finalizar las horas de capacitación establecidas. ·En la actividades del R1 los participantes en la evaluación será los/as chicos y chicas que hayan dado uso a la cancha deportiva, y otros miembros de la comunidad (hombres y mujeres), el personal técnico del proyecto y el coordinador del proyecto. ·En la evaluación de la construcción y remodelación de la casa de la juventud participarán las Juntas Directivas y comité juvenil, el coordinador del proyecto y el ingeniero civil supervisor de las obras. Se evaluará la calidad técnica de la construcción, la adecuación de los espacios construidos a las necesidades de la población y el proceso seguido para la construcción En las evaluaciones de las capacitaciones y en general de los resultados obtenidos participará personal de CSEL especialista en género.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



2. DISEÑO INTERVENCIÓN

2.2 Contribución al desarrollo en el área de ejecución:

1º.- El trabajo preventivo con jóvenes lo realiza el Consejo Nacional de seguridad Pública por medio del programa PROJÓVENES y está orientado a la prevención de la violencia juvenil por medio del fomento de actividades en comunidades marginales que contribuyan a la organización, recreación y cultura, deporte, etc. (ver anexo 10) 2º.-Por su parte la Secretaría Nacional de la Juventud se encarga de la ejecución del Plan Nacional de la Juventud que tiene por objetivo Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, creando oportunidades y condiciones para su incorporación social, apoyando la adquisición de su autonomía, la construcción de sus identidades personales y sociales, el desarrollo de sus potencialidades y su reconocimiento como ciudadanos plenos y como actores estratégicos del desarrollo en la construcción de la sociedad del conocimiento.(ver anexo 11). El Plan procurará la obtención de tres grandes objetivos: §Mejorar la Calidad de Vida de las y los Jóvenes; §Promover el Desarrollo Juvenil a todos los Niveles; §Atender a los Grupos Juveniles Vulnerables y Excluidos.

Para ello, se desplegarán acciones concretas en torno a cinco grandes ejes de acción: §Impulso a la Autonomía de las y los Jóvenes; §Fomento del Bienestar de las y los Jóvenes; §Desarrollo de la Ciudadanía de las y los Jóvenes; §Apoyo al Desarrollo de la Creatividad de las y los Jóvenes; §Creación de Oportunidades para Jóvenes Vulnerables y Excluidos 3º La alcaldía municipal de San Salvador tiene la promoción la juventud y de la cultura y deporte, como uno de sus principales compromisos del plan de gobierno municipal. Este fomento juvenil se concreta con la labor de los promotores de las oficinas de PROMOCULTURA y el Instituto Municipal del deporte (IMDER). (Ver anexo 14).

2.3 Descripción y participación de la población beneficiaria:

A) Población beneficiaria directa En cuanto a los beneficiarios directos, se calcula en 200 jóvenes, de los cuales 120 serán beneficiados con capacitaciones técnicas. Por un lado se beneficiarán los 45 jóvenes integrantes del comité juvenil en las capacitaciones sobre organización comunitaria, liderazgo, género, derechos humanos... Por otra parte también se beneficiarán 120 personas (120 chicas y 120 chicos) en las capacitaciones sobre talleres vocacionales e inserción al mercado laboral que se impartirán.. B) Población beneficiaria indirecta El proyecto incorpora medidas para su autosostenibilidad y beneficiará indirectamente a los/as 1576 habitantes de la comunidad (ver Anexo 8), y es que con la generación de actividades de corte preventivo, se contribuirá a la reducción de las actividades delictivas realizadas por jóvenes pandilleros al interior de la comunidad PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO. 1º.- Para la identificación de este proyecto se hicieron varios talleres de diagnóstico. La población que participó fue muy variada en cada diagnóstico pero se mantuvo una media de 15 hombres y 11 mujeres en casi todos los talleres. Los/as participantes son integrantes de las Juntas Directivas, del Grupo de mujeres y del comité de jóvenes. 2º.- El primero de ellos se realizó en septiembre de 2006, contando con la participación de jóvenes y representantes de la junta Directiva. Anexo 12. Este año, el 11 de marzo se desarrolló un nuevo taller a fin de actualizar la información obtenida. El proceso de identificación se ha realizado principalmente con base en la experiencia propia de CS ELS con la población beneficiaria. 3º.- Respecto a la formulación, en los talleres diagnóstico se decidieron las estrategias a seguir y se identificaron varias de las actividades a realizar. En reuniones posteriores se validaron las actividades propuestas en la matriz de planificación y se acordaron los aportes que iban a realizar para el proyecto. PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. -Participará en trabajos de mano de obra no calificada como excavación, compactación y relleno, así como en la coordinación con la empresa constructora y la supervisión de Círculo Solidario para la construcción de la cancha deportiva. En concreto los/as jóvenes participan también en las capacitaciones y en trabajos de coordinación -Participarán en el monitoreo de la ejecución de las diferentes actividades. Se realizarán reuniones periódicas (la frecuencia varía según la naturaleza de la actividad) con los beneficiarios/as para analizar los avances que se han logrado en los objetivos, los obstáculos que se han encontrado y la posible reorientación o reprogramación de ciertas acciones para mejorar los resultados. -Participan en todas las capacitaciones



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

2. DISEÑO INTERVENCIÓN

2.4 Adecuación de principios horizontales:

LUCHA CONTRA LA POBREZA: En concreto, el proyecto, la lucha contra la pobreza se materializa en una de las líneas de intervención propuestas por el Plan Director "Acciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos", en este caso, los jóvenes de Altos de Jardines. El proyecto pretende implementarla dotando de instrumentos a la población juvenil (acceso a espacios de ocio y recreación, promoción de la organización y participación ciudadana y aumento de las oportunidades de acceso a un empleo) a través de los cuales podrán paliar los principales factores de exclusión social a los que se ven sometidos. **DEFENSA DE LOS DDHH:** Somos partícipes del enfoque integral de desarrollo en el que el ser humano es protagonista y destinatario del desarrollo y se le reconoce sus DDHH como condición previa su autorrealización y desarrollo de capacidades. El proyecto dotará a la juventud de conocimientos y de herramientas (R2) que se traduzcan en un aumento de las capacidades de la población juvenil para que sean partícipes de su propio modelo de desarrollo. Así mismo, involucrando a la población en todo el proceso, el proyecto recoge el enfoque integrado de respeto y promoción de los DDHH desde la etapa de identificación y posterior formulación hasta la etapa de ejecución y evaluación. **EQUIDAD DE GÉNERO:** Fruto del diagnóstico elaborado (anexo 8) en la comunidad se identificaron abundantes diferencias entre géneros en relación al acceso a los recursos y oportunidades. Ante esta situación se han diseñado estrategias para potenciar el empoderamiento de las chicas y favorecer los cambios de la situación y posición de hombres y mujeres desde la juventud. De hecho, gran parte del objetivo del proyecto y de sus resultados están formulados para conseguir que se garantice un beneficio equitativo para chicos y chicas y que se reduzca el riesgo de involucrarse en actividades delictivas por medio de la potenciación de asociatividad a través de la cultura y el deporte (R 1), su empoderamiento por medio de la adquisición de conciencia de género, derechos humanos, liderazgo, resolución de conflictos y organización comunitaria, su inclusión en la acción comunitaria (R 2) y en el campo de la formación técnica (R 3). De lo que se trata es de crear la conciencia y las condiciones

para que chicos y chicas cuenten con mayores alternativas para su desarrollo y que en ese proceso prevalezca la equidad como derecho. **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Consideramos que el M.A representa una dimensión fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza así como una forma de expresar nuestra solidaridad con las siguientes generaciones ,para lo cual es necesario formar y sensibilizar a la población en temas medioambientales. Por eso el concepto de desarrollo que se pretende fomentar a la hora de involucrar a la juventud en los espacios de decisión comunitaria es de un desarrollo humano sostenible, de modo que en las capacitaciones con los comités de jóvenes (act.1 del R2) y con los jóvenes en general (act. 3 del R2) se implementarán actividades consecuentes con este modelo de desarrollo, introduciendo la variable ambiental a los temarios de las mismas (ver anexo 18). Así mismo, se pretende que la juventud inicie actividades prácticas ejemplificantes para toda la comunidad en materia de respeto y conservación del M.A (act.2 del R2) **RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL:** El proyecto surge de la población y es la población quien ha definido las actividades que se desarrollarán. Ellos/as han diseñado actividades de recreación basadas en la riqueza cultural salvadoreña (ver actividades R1) y han orientado a los técnicos en relación a los perfiles de las capacitaciones, perfiles con un marcado trabajo en valores, entre ellos el respeto y el reconocimiento del otro



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

3. ENFOQUE DESARROLLO

3.1 Viabilidad:

Un elemento fundamental para garantizar la viabilidad es el involucramiento de la población beneficiaria al momento de su definición. En el presente proyecto, la identificación de los problemas y de las posibles estrategias a seguir para solucionarlos fue realizada por la población beneficiaria durante los talleres para la elaboración de los diagnósticos comunitarios. Posteriormente, en reuniones los/as jóvenes de la comunidad se validaron las actividades a realizar en el marco del proyecto. Se ha llegado a acuerdos con los beneficiarios de los aportes que deben hacer para la ejecución del proyecto (mano de obra no calificada, asistencia a capacitaciones, terrenos). También la población ha participado en el diseño y la ubicación del centro recreativo, así como la remodelación del centro de reuniones de la juventud, se decidió en conjunto con la Junta Directiva y a los chicos y chicas.(anexo 12) En cuanto al involucramiento de otras instituciones frente al proyecto. La presente iniciativa coincide con el Plan de Gobierno Municipal de la Alcaldía de San Salvador, por tal motivo, se cuenta con la plena disponibilidad por parte de dicha institución para brindar el acompañamiento requerido. Es así como Círculo Solidario El Salvador a partir de la actitud positiva de las autoridades locales del Municipio de San Salvador estableció una agenda de actividades para promover una participación interinstitucional que origine un mayor impacto del proyecto en las comunidades beneficiarias. Las responsabilidades asumidas por las autoridades locales son un reflejo de dicha actitud, muestra de ello son los compromisos adquiridos por la municipalidad para la gestión y ejecución del proyecto (ver anexos 14) Dichos compromisos aseguran que los aportes se mantendrán y no se verán afectados aún en el supuesto de que se produzca un cambio en el equipo de la Municipalidad. Además la Dirección del Centro educativo San Patricio, se ha comprometido en la realización de torneos deportivos, (ver anexo 14) con lo que no sólo se beneficiarán los jóvenes de la comunidad, sino el resto de comunidades aledañas a la comunidad de Altos Jardines y que estudian en dicho centro. También la Alcaldía Municipal se ha comprometido a participar en las actividades de promoción de la cultura y el deporte, así como de la participación ciudadana de la juventud, también ha manifestado su apoyo en la facilitación de los permisos requeridos para las actividades de construcción que se enmarcan dentro del proyecto (ver anexos 14 permisos alcaldía) En lo referido a la **TECNOLOGÍA**, La técnica de construcción a implementarse es conocida por los habitantes de las comunidades ya que es de común uso en el país, la mano de obra no calificada, que será aporte local de los/as beneficiarios/as no requiere de una capacitación exhaustiva, ya que son tareas sencillas que serán dirigidas por un jefe de obra profesional. Por lo tanto podemos decir que los procesos sí se encuentran adecuados al medio y a la realidad de la comunidad. Los detalles de las especificaciones técnicas, planos y materiales están en anexo 17 donde se detalla la construcción de la infraestructura del centro recreativo.

3.2 Pertinencia de la acción:

El proyecto contribuirá a la reducción de la vulnerabilidad de la juventud de la comunidad Altos de Jardines, aumentando sus oportunidades de desarrollo. Se generarán condiciones para que los/as jóvenes entre 14 y 24 años que se encuentran en riesgo de integrarse en maras, adquieran un mayor sentido de pertenencia por medio de su integración en el proceso de desarrollo social, comunitario y personal. Esta necesidad ha sido identificada por la población beneficiaria del proyecto, especialmente entre el colectivo de jóvenes, como una de las necesidades prioritarias. La selección de esta alternativa se debe no sólo por el valor que en sí mismo tiene el hecho de contribuir a la prevención de que los/as jóvenes se integren en actividades delictivas sino también por el carácter de necesidad práctica de género que tiene este tema, y las posibilidades

que ofrece para mejorar líneas de trabajo con la juventud. La intervención implica la potenciación del liderazgo juvenil en la comunidad, con lo que se contribuye a la sostenibilidad de las estructuras sociales comunitarias en la medida que se crean y/o fortalecen las capacidades de dirección y empoderamiento entre los y las chicos y chicas contribuyendo de esta forma a su compromiso por involucrarse en el proceso de cambio de la comunidad. La propuesta crea capacidades en la población para que tengan una participación y organización efectivas que les permita definir su propio proceso de desarrollo. Alcanzar este nivel en el que los grupos organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas es un proceso que requiere de un periodo largo de acompañamiento, formación y autoformación de la población. CS-ELS ha iniciado este proceso con esta comunidad, y este proyecto sería una continuación del mismo. Además, se ha considerado la complementariedad de esta alternativa con otras acciones ya ejecutadas o en ejecución.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

3. ENFOQUE DESARROLLO

3.3 Complementariedad y sinergias con la política española de cooperación y con las políticas públicas locales:

• Con el Plan Director:

El proyecto se integra en el Plan Director de la Cooperación Española en las siguientes estrategias y sectores: -Aumento de las capacidades sociales e institucionales a través de la "Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político" y en concreto El apoyo a una sociedad civil, participativa y vigilante a través del fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el empoderamiento, especialmente de los sectores sociales más vulnerables. - Protección de colectivos en situación de Alta Vulnerabilidad. Tal y como dice en el Plan Director es una línea estratégica de intervención "En el campo de la atención a la juventud, se apoyará el diseño y gestión de las políticas encaminadas a la integración social, familiar y educativa de los jóvenes, así como a su capacitación y formación profesional para su inserción laboral, a favorecer su asociacionismo y a la prevención de conductas de riesgo"

• Con la Estrategia país, Comisiones Mixtas etc.:

El proyecto se adecua a la EP 2005-2008 ya que como parte del aumento de las alternativas de desarrollo para la integración de la juventud de Altos de Jardines, se han considerado acciones principalmente en los OE 1,2, 5 y 6. Líneas estratégicas de intervención:-LE.1.b) "Fortalecimiento del estado de derecho", concretamente "[...] colaborar en el combate de la delincuencia violenta mediante la prevención del delito [...]" (Pág. 27).-LE 2.e) "Formación para el empleo e inserción laboral" dotando de capacidad técnica a la juventud para mejorar las oportunidades de acceder a un empleo.-LE 5.b) "Cooperación cultural para el desarrollo..." participando en "[...]la búsqueda de espacios de encuentro para lograr la integración de la sociedad, " (Pág.33)-LE 6.a) "Promoción... representación de las mujeres y participación...." mediante "[el apoyo a procesos de sensibilización, capacitación y formación de liderazgo de mujeres (pag.34)

• Con Políticas públicas locales:

El proyecto se adecua a: .-Plan Nacional de la Juventud 2005-2015, (ver anexo 11), de la Secretaría de la Juventud, que tiene como objetivos, Mejorar la Calidad de Vida de las/os Jóvenes, Promover el Desarrollo Juvenil a todos los Niveles y Atender a los Grupos Juveniles Vulnerables y Excluidos. Entre las prioridades del plan está la recreación , la cultura (R1) y el fomento de la autonomía de la juventud (R2 y R3 del proyecto) -El Consejo de Seguridad Pública de El Salvador, ejecuta un programa de prevención de pandillaje que comprende los componentes de organización comunitaria, recreación y deporte, infraestructura social, actividades artísticas y formación vocacional dentro de los que se enmarca a cabalidad la presente iniciativa. -A nivel municipal ya se ha mencionado que se cuenta con un plan de gobierno municipal dentro del cual la juventud, la cultura y el deporte constituyen ejes prioritarios.

• Con otros agentes de la cooperación:

En el trabajo con jóvenes, no existe ninguna organización en la comunidad que los/as apoye directamente a excepción de

CSELS y la Alcaldía de San Salvador. Es así como dicho colectivo se ha visto favorecido a través del proyecto "Educación y organización de mujeres y jóvenes de comunidades marginales", financiado por el Gobierno Vasco en el año 2003. Como parte de los logros alcanzados a través de dicha intervención se encuentra el comité de jóvenes que actualmente realiza actividades a favor de su comunidad, pero que requiere ser fortalecido para ampliar su área de influencia y actuación. En cuanto a la Alcaldía su apoyo se orienta al acompañamiento de las actividades que realiza el comité y la Junta Directiva, principalmente cuando se trata de diagnósticos comunitarios y actividades de apoyo en situaciones de crisis provocadas por desastres naturales (terremotos, huracanes) dado que la comunidad es considerada zona de alto riesgo.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



nº registro 07-PR1-196

3. ENFOQUE DESARROLLO

• Con las prioridades establecidas en la convocatoria anual de proyectos:

Según la convocatoria anual de proyectos "Se priorizarán las siguientes zonas: [...] la zona metropolitana de San Salvador", de modo que el proyecto entra dentro de las zonas prioritarias de actuación ya que la comunidad Altos de Jardines pertenece al área metropolitana. En relación a las prioridades, en relación a los sectores y líneas de intervención, proyecto interviene en las siguientes líneas: -"Apoyo a los procesos de participación en el desarrollo local y en el desarrollo institucional municipal y el asociacionismo municipal", fomentando el asociacionismo y la participación comunitaria de jóvenes. -"Atención a grupos vulnerables, como jóvenes delincuentes o en riesgo", objetivo principal al que se dirige la intervención. -"Apoyo a las capacidades y la autonomía de las mujeres", a través de un acceso equitativo de las alternativas de participación ciudadana, culturales, deportivas y de formación técnica

3.4 Sostenibilidad:

La comunidad está muy involucrada en el proyecto, especialmente la juventud y la ADESCO, Esto se ha evidenciado en su activa participación en el proceso de elaboración del diagnóstico participativo del que se deriva la intervención propuesta. En este sentido destaca el interés estratégico de dos de las principales organizaciones civiles involucradas en el proyecto: Comité de jóvenes y Junta Directiva de la Comunidad. Ambas organizaciones asumen un peso específico en la ejecución y posterior sostenibilidad de los resultados del proyecto (anexo 14). Estas organizaciones pueden garantizar estos compromisos dada su experiencia y capacidad de gestión que en el caso del Comité de jóvenes será así mismo reforzada. El proyecto, por un lado es acorde con todas la políticas gubernamentales, tanto locales como nacionales, tanto en materia de actuación con jóvenes como en materia de prevención de violencia juvenil (ver apartados anteriores), por otro incorpora desde su identificación la perspectiva de género, incorporando a la mujer, en concreto a las chicas, tanto en la priorización de problemas como en la selección de objetivos y resultados. Así mismo hemos centrado nuestras energías en evitar, derivados de las acciones de construcción de la cancha deportiva, impactos negativos en el medio ambiente, asegurando en caso de daño, vía contrato de construcción, procesos de sustitución y regeneración cargo de la empresa constructora. Por otro lado, a través de las capacitaciones, el proyecto fomentará el conocimiento de su medio y despertar en la juventud valores de cuidado y protección hacia el medio natural. Se tiene así el compromiso por parte de la ADESCO, quienes participarán en las actividades de construcción. Además la propiedad del terreno continuará siendo de la municipalidad (Ver Anexo 14) con lo que queda garantizado su mantenimiento y funcionamiento ya que además, la municipalidad, a través del Instituto Municipal de los deportes se ha comprometido a organizar y gestionar actividades deportivas (anexo 14) El Comité Juvenil será responsable de administrar y gestionar la Casa de la Juventud (anexo 14) y la cual será de su propiedad, y la municipalidad, a través del Instituto de Promoción cultural (PROMOCULTURA) se encargará de promover actividades culturales en la misma. (anexo 14) así como de garantizar el acceso talleres de formación técnica a las chicas y chicos. Al mismo tiempo, el Comité Juvenil se compromete a actúa como réplica para el resto de jóvenes y población de la comunidad. Además se definirá un plan de acción de forma conjunta con la Junta Directiva en el que será incluido un plan de actividades de recaudación de fondos para darle sostenibilidad a las actividades que organicen una vez finalice el proyecto.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO



4. MÁS DATOS

Datos persona que ha cumplimentado el formulario:

- **Nombre:** Sergio Corro Trives
- **Cargo:** Técnico de CSC
- **Fecha envío:** 29-03-2007

5. ANEXOS

Relación de anexos:

- 1.Experiencia en cooperación de CSC y CSELS
- 2.Carta del Dtor. Gral de Cooperación del Gobierno de Cantabria
- 3.Apoyo del Ayuntamiento de Santander
- 4.Plan Estratégico
- 5.Política Institucional de Género
6. Plan de Acción
- 7.Mapa de San Salvador y ubicación de comunidad de Altos de Jardines.
- 8.Estudio Socioeconómico comunidad Altos de Jardines
- 9.Plan de Gobierno Municipal
- 10.Proyecto pro jóvenes. CNSP
- 11.Plan Nacional de la Juventud. SNJ
- 12.Diagnóstico Participativo
- 13.Cartas de Solicitud: comité de jóvenes, Junta Directiva y Municipalidad.
- 14.Escritura del terreno y Compromisos de sostenibilidad: comité de jóvenes, Junta Directiva y Municipalidad y Convenio con Alcaldía Municipal
- 15.Cuadro Sostenibilidad Económica
- 16.Presupuestos y proformas
- 17.Planos y perfiles Técnicos
- 18.Perfiles y procesos administrativos de las capacitaciones
- 19 Descripción de actividades.